

MODELO DEL AGRICULTOR (vende sólo mercancía cultivada por él)

- 1.- INFORME (documento acreditativo) DE LA OFICINA DE EXTENSIÓN AGRARIA O AYUNTAMIENTO del solicitante del carné o persona de hasta 3º grado de consanguinidad que forme parte de la unidad familiar, con los siguientes datos:
 - a.- Datos personales del Titular o Arrendatario del/los terreno/s, especificando esta condición.
 - b.- Superficie del terreno o terrenos dedicados a la agricultura por parte del interesado.
 - c.- Principales cultivos a explotar.
 - d.- Nº de Afiliación a la Seguridad Social (si procede).
En el caso de que el solicitante del carné no sea el propietario de los terrenos aportar:
 - a.- Si el titular es el Cónyuge, LIBRO DE FAMILIA.
 - b.- Resto de los casos: INFORME DEL AYUNTAMIENTO ACREDITATIVO DE LAS PERSONAS QUE CONVIVEN EN EL DOMICILIO FAMILIAR.
- 2.- DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (AEAT), conforme está dado de alta como **Agricultor** (mod. 037 o similar) (actividad: agricultura o explotación agraria). (no se precisa I.A.E.).
- 3.- ORIGINAL Y COPIA DEL DNI (Solicitante, y persona que venga, en su caso, de acompañante).
- 4.- DOS FOTOS TAMAÑO CARNÉ POR PERSONA (Solicitante y persona que venga, en su caso, de acompañante).
- 5.- 30,00 €, por gastos de Gestión de Expedientes de Contrato.

MODELO DEL AGRICULTOR-COMERCIANTE (vende además mercancía cultivada por otras personas)

- 1.- INFORME (documento acreditativo) DE LA OFICINA DE EXTENSIÓN AGRARIA O AYUNTAMIENTO del solicitante del carné o persona de hasta 3º grado de consanguinidad que forme parte de la unidad familiar, con los siguientes datos:
 - a.- Datos personales del Titular o Arrendatario del/los terreno/s, especificando esta condición.
 - b.- Superficie del terreno o terrenos dedicados a la agricultura por parte del interesado.
 - c.- Principales cultivos a explotar.
 - d.- Nº de Afiliación a la Seguridad Social (si procede).
En el caso de que el solicitante del carné no sea el propietario de los terrenos aportar:
 - a.- Si el titular es el Cónyuge, LIBRO DE FAMILIA.
 - b.- Resto de los casos: INFORME DEL AYUNTAMIENTO ACREDITATIVO DE LAS PERSONAS QUE CONVIVEN EN EL DOMICILIO FAMILIAR.
- 2.- DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (AEAT), conforme está dado de alta en la actividad de **Venta al Mayor de Fruta y Hortalizas**, y en el I.A.E.
NO ES VÁLIDO LA ACTIVIDAD DE VENTA AL MENOR.
- 3.- ORIGINAL Y COPIA DEL DNI (Solicitante, y persona que venga, en su caso, de acompañante).
- 4.- DOS FOTOS TAMAÑO CARNÉ POR PERSONA (Solicitante y persona que venga, en su caso, de acompañante).
- 5.- 30,00 €, por gastos de Gestión de Expedientes de Contrato.

MODELO DE LA EMPRESA AGRARIA (propietarios socios o trabajadores de empresa agrarias)

- 1.- ESCRITURA O ACTA DE CONSTITUCIÓN de la empresa.
- 2.- DOCUMENTO ACREDITATIVO DONDE CONSTE:
 - a.- Datos Identificativos de la Empresa.
 - b.- Acreditación que la empresa ejerce una actividad relacionada con la producción y/o comercialización de productos agrarios.
- 3.- DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (AEAT), conforme la empresa está dada de alta en la actividad de Agricultura o Comercio al Mayor de Fruta y Hortalizas y en el I.A.E.
- 4.- Para el personal asalariado. Último TC2 ó Certificado de VIDA LABORAL, donde conste la relación contractual del interesado con la empresa.
- 5.- ORIGINAL Y COPIA DEL DNI (Solicitante, y persona que venga, en su caso, de acompañante).
- 6.- DOS FOTOS TAMAÑO CARNÉ POR PERSONA (Solicitante y persona que venga, en su caso, de acompañante).
- 7.- 30,00 €, por gastos de Gestión de Expedientes de Contrato.

MODELO DEL PLATANERO Y PAPERERO (sólo vende papas o plátanos)

- 1.- DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (AEAT), conforme está dado de alta en la actividad de Venta al Mayor de Fruta y Hortalizas y en el I.A.E.
- 2.- ORIGINAL Y COPIA DEL DNI (Solicitante, y persona que venga, en su caso, de acompañante).
- 3.- DOS FOTOS TAMAÑO CARNÉ POR PERSONA (Solicitante y persona que venga, en su caso, de acompañante)
- 4.- 30,00 €, por gastos de Gestión de Expedientes de Contrato.

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PARA EL PASE DE ACCESO A LA NAVE DE PRODUCTO LOCAL

1.- Toda persona que quiera **ENTRAR CARGA**, (productos hortofrutícolas exclusivamente de la provincia de Santa Cruz de Tenerife), en MERCATENERIFE, para su venta directa **EN LA NAVE DE PRODUCTO LOCAL**, tendrá que estar en posesión de un **PASE DE ACCESO**.

1.- VALIDEZ DE LA DOCUMENTACIÓN.-

- a.- Informe acreditativo, (de la oficina de extensión agraria o ayuntamiento), del titular o arrendatario de los terrenos:
1 AÑO.
- b.- Resto de certificados: 90 DÍAS.
- c.- DNI: el indicado en el documento.

2.- Para poder verificar la autenticidad de las fotocopias a entregar, hay que APORTAR SIEMPRE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL, LA CUAL QUEDARÁ EN POSESIÓN DEL TITULAR.

3.- PASE DE ACCESO:

Podrá ser beneficiario también del Pase de Acceso las siguientes personas:

- 1.- Las que acrediten una relación laboral (contrato) con el titular, basada en el desarrollo de una actividad agrícola o de comercialización agraria, afín a la desarrollada en MERCATENERIFE.
- 2.- El Cónyuge del titular o arrendatario de los terrenos en producción, quien tendrá que estar dado de alta en la AEAT como **Agricultor**, o en la actividad de **Venta al Mayor de Fruta y Hortalizas**
- 3.- El familiar de hasta 3º grado que acredite formar parte de la unidad familiar mediante el correspondiente informe del Ayuntamiento, quien también tendrá que estar dado de alta en la AEAT como **Agricultor**, o en la actividad de **Venta al Mayor de Fruta y Hortalizas**.

Todo PASE DE ACCESO está ligado a un NIF, POR TANTO NO SE PODRÁN ANULAR NI CAMBIAR los CÓDIGOS del mismo.
Si un titular quiere traspasarle el puesto a alguien, (sea o no familiar), ese alguien TENDRÁ FORZOSAMENTE que solicitar otro PASE DE ACCESO (con otro código)